

MEMORÁNDUM

Para: LIC. BERNARDO JOSÉ CANO GONZÁLEZ.
Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública.

De: LIC. DANNY ISRAEL OCH GÓNGORA.
Director Ejecutivo de Organización Electoral y de Participación Ciudadana.

Fecha: 03 de septiembre de 2024.
Asunto: El que se indica.
Núm.: DEOPC-426/2024

En atención a la solicitud de Acceso a la Información con número de folio 310586724000223, en la que requiere en los siguientes términos a esta Dirección:

[....]

"...Solicito la siguiente información correspondiente a las elecciones celebradas en 2024 en su estado

- 1. Nombres de los candidatos electos que contengan cargo, nombre completo, partido político o coalición y si cuenta con alguna acción afirmativa o fue reelecto y su genero.**
- 2. Convenios de coalición o candidatura común que hayan sido celebrados con sus respectivos anexos (que contengan el partido al que pertenecen los candidatos)**
- 3. Listado de candidatos finales que contenga el nombre completo, partido o coalición por el que es postulado, acciones afirmativas, si optaron por la reelección y genero**
- 4. Resultados de cómputos finales por casilla o en su caso por sección electoral, en su caso de aun no contar con los resultados electorales finales enviar la última actualización o los preliminares.**
- 5. Lista nominal por sección o casilla que fue utilizada para la elección" (SIC).**

[....]

Me permito otorgar contestación de acuerdo con la competencia de esta Dirección, manifestándole que después de una búsqueda minuciosa, detallada y exhaustiva en los archivos de trámite, históricos, físicos y digitales que obran en esta Dirección lo siguiente:

En respuesta a lo solicitado en el **punto 1** de esta solicitud, se adjunta al presente memorándum un documento en el que contiene los nombres de las candidaturas electas con su cargo, partido político, candidatura común y/o coalición en su caso y su género, lo anterior se remite en disco compacto (CD).

Conforme al **punto 2**, se adjunta en disco compacto el Convenio de coalición electoral entre los partidos MORENA, Partido del Trabajo y Partido Verde Ecologista de México, al igual que se acompaña la modificación del mismo Convenio de coalición ya que sufrió un cambio de denominación posteriormente. Asimismo, se adjuntan como anexos los acuerdos C.G/061/2023 en el que se resuelve una solicitud de registro de dicho convenio, el C.G/200/2023 en el que se resuelve la solicitud presentada por la comisión coordinadora de la coalición y C.G/022/2024 por el que se resuelve la solicitud de registro de la candidatura a la gubernatura del estado postulada por la coalición sigamos haciendo historia en Yucatán en el proceso electoral local 2023-2024, siendo el acuerdo correspondiente a lo que solicita.

En relación con el **punto 3**, se adjunta un listado de candidaturas electas con su nombre completo, partido político, acción afirmativa y si optaron por reelección, lo anterior correspondiente al cargo de regidurías.





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

En el caso de Diputaciones locales, los candidatos que fueron reelectos son los siguientes:

Melba Rosana Gamboa Ávila PAN-PRI-NAY Distrito 18 (Temozón)
Gaspar Armando Quintal Parra Representación Proporcional PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro Representación Proporcional PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

En el caso del cargo a gubernatura, no se presentaron reelecciones.

Conforme a lo solicitado en el **punto 4** puede acceder a los resultados de los cómputos finales de los cargos que se eligieron en este Proceso electoral local 2023 – 2024 por casilla en el siguiente enlace:

<https://www.iepac.mx/micrositios/resultados-electorales>

Conforme al **punto 5**, en el cual refiere a la Lista Nominal, es importante señalar que, esta Dirección no tiene la atribución de generar ni poseer información relativa a las listas nominales por secciones o casillas de los municipios de este Estado de Yucatán como lo señala y requiere en la solicitud el peticionario, debido a que es competencia y atribución del Instituto Nacional Electoral de conformidad con el Artículo 54 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; y no se encuentra dentro de las obligaciones y atribuciones de esta Dirección, lo anterior, con fundamento en el Artículo 134 de Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el Artículo 19 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán; en consecuencia se **declara la incompetencia no notoria** de la información solicitada, por lo anterior lo pongo a disposición del Comité de Transparencia para su valoración.

Sin otro asunto particular, quedo de Usted para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

LIC. DANNY ISRAEL OCH GÓNGORA.
DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

DIOG/gmcl
C.c.p. Mtro. Moisés Bates Aguilar/ Consejero Presidente.

	INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN IEPAC YUCATÁN UNIDAD DE ACCEBO A LA INFORMACIÓN
03 SEP 2024	
PRESENTADO POR: C. Montserrat Cardde	
CON 1 C.O. ANEXOS.	
HORA: 14:55 RECIBIDO POR: 	

Calle 21 # 418 x 22 y 22A Manzana 14 Ciudad Industrial C.P. 97288, Mérida, Yucatán, México.

Tel: (999) 930 35 50 Email: contacto@iepac.mx

